



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

8604

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: DR. RAUL PEÑA VIVEROS

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACION DE ATENCION INTEGRAL EN SEGUNDO NIVEL

ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE HOSPITALES		
LUGAR DE LA COMISIÓN: MONTERREY, N.L.	DEL: 22/10/2019	AL: 25/10/2019
OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL		
1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN		
<p>Evaluar de forma integral el proceso de Cirugía en el segundo nivel de atención en el HGZ 2 Saltillo, Coahuila. Evaluar el Proceso de Hospitalización en el Segundo Nivel de Atención en el HGZ 2 Saltillo: Coahuila.</p>		
2. ACTIVIDADES REALIZADAS		
<p>Verificar el cumplimiento a la NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico Verificar se realice la Programación Colegiada con identificación de problemas concretos, responsable, fecha de cumplimiento y realizar la programación quirúrgica probable de la semana siguiente. Supervisión del inicio oportuno de la primera cirugía en los diferentes turnos Verificar se realice la evaluación sistematizada con cédula CUEP del proceso de Cirugía, verificar que se analicen los resultados y se establezcan acciones de mejora Evaluar el apego a las Metas Internacionales de Seguridad del Paciente</p>		
3. CONCLUSIONES		
<p>Falta de apego a la NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico. Baja eficiencia en el uso de los quirófanos por falta de realización de programación colegiada. No se realiza prealta hospitalaria lo cual disminuye el uso adecuado de cama disponible.</p>		
4. RESULTADOS OBTENIDOS		
<p>32% de expedientes con cumplimiento a la NOM-004-SSA3-2012 en Hospitalización. 40% de los expedientes evaluados con Indicaciones Médicas registradas adecuadamente. Ningún expediente de la muestra revisada con Notas Medicas de revisión por cada cinco días de estancia. 35% de salas quirúrgicas funcionales con inicios oportunos. 40% de apego a las metas internacionales de seguridad del paciente. 20% de evaluaciones con CUEP. No se realiza la programación quirúrgica colegiada lo que hace ineficiente el uso de las salas quirúrgicas</p>		
5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA		
<p>Vigilar se realice nota de revisión por cada cinco días de estancia. Vigilar que el registro de las indicaciones medicas se realice adecuadamente. Evaluar el cumplimiento a la NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico. Sistematizar la Programación Colegiada con identificación de problemas concretos, responsable, fecha de cumplimiento y realizar la programación quirúrgica probable de la semana siguiente. Supervisión del inicio oportuno de la primera cirugía en los diferentes turnos. Realizar evaluación sistematizada con cédula CUEP del proceso de Cirugía, analizar los resultados y establecer acciones de mejora. Evaluar el apego a las Metas Internacionales de Seguridad del Paciente.</p>		

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



PEDRO FRANCISCO ROMAN ZEPEDA
Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

af